



REGISTRO DE PARTICIPANTES AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DE LA LICITACION PLEJ-LXII-053-2020

LICITACION PÚBLICA LOCAL PLEJ-LXII-053-2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA"				FECHA
				08/10/2020
	HORA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DATOS DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	2:41	COMPUCEBTE COMUNICACIONES	JOSE ODIN CASILLAS RUIZIO	
2	2:41	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	ADIN SALVADOR JUAREZ CEBALLOS	
3				
4				
5		Adrian Alejandro Garcia Avila		
6		En representación de la Unidad Centralizada de Compras		
7				
8		NANCENTA VIVARRI CORONADO		
9		En Representación Del Organismo Interno		
10		De Control.	08/10/2020	
11				
12				
13				

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

El Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Hidalgo # 222, colonia Centro en Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44100, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa que el tratamiento que se les dará a los mismos es únicamente para los trámites, servicios y actividades afines que realiza este sujeto obligado; hacemos de su conocimiento que el aviso de privacidad integral se encuentra publicado en la página de Internet [www.congreso.jalisco.gob.mx](http://www.congreso.jalisco.gob.mx)

CIERRE DE REGISTRO 15:05 HRS.



EXHIBICIÓN LEGISLATIVA  
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/053/2020  
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA"**



**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:17 horas del día 08 de Octubre del 2020 dos mil veinte, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Hidalgo No. 222 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ-LXII-053-2020, denominada: "**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA**" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** Lic. **Norberto Vidaurri Coronado**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **Adrián Alejandro García Aviña**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y **Francisco Villaseñor Ruiz Velasco**, en representación del área requirente.

**También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:**

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1.- COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	ERICK ODIN CASILLAS RUBIO
2.- TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	ADIN SALVADOR JUÁREZ CEBALLOS

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

**RAZÓN SOCIAL: COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**

1. ¿Se solicita a la Convocante precise si las troncales digitales deben de entregarse en E1 obligatoriamente o se pueden entregar en SIP?

**R: Necesariamente deben ser entregadas en E1. 2 de ellos a entregarse en el edificio de Hidalgo 222, y el otro en Juárez 237.**

2. ¿Se solicita a la Convocante precise si las líneas analógicas se pueden entregar todas (44) en el mismo sitio (cometida) o son líneas distribuidas en varios inmuebles?

**R: Todas las líneas analógicas serán entregadas en un solo inmueble, en una misma acometida. El domicilio es Av. Hidalgo 222.**

3. ¿Se solicita a la Convocante precise si es obligatorio entregar en fibra óptica, o pueden aceptar otro medio (microonda) ya que este otro medio ofrece rebasar el ancho de banda solicitado en beneficio de la Convocante?

**R: Los enlaces de Internet ADSL deberán entregarse por fibra óptica obligatoriamente.**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/053/2020  
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA"**

**RAZÓN SOCIAL: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**

1. **CAPÍTULO IV. ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO, Numeral 2, Página 2.** Se solicita a la Convocante nos indique el periodo de vigencia de prestación de los servicios materia de la presente Licitación.

**R: 12 meses a partir de la firma del contrato.**

2. **CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Página 3.** Se solicita a la Convocante confirme que, cuando requiera la presentación de documentos originales, los licitantes podrán presentar copias certificadas de los mismos ante notario público, en el entendido que las copias certificadas tiene el mismo valor probatorio que los documento originales.

**R: Se confirma.**

3. **CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numerales 1 al 13. Páginas 3 a 6.** Se solicita a la Convocante confirme que, para el caso de que se presente una propuesta conjunta, bastará con que el representante común de la participación conjunta entregue los documentos a que se refiere el Capítulo VIII de las bases.

**R: Deberá apegarse a lo estipulado en el capítulo IX párrafo 1 apartado A inciso c.**

4. **CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 3, A PERSONAS MORALES, Inciso a), Página 3,** Se solicita a la Convocante confirme que los Licitantes podrán comprobar las reformas o modificaciones realizadas a sus estatutos sociales a través del original o copia certificada de la Escritura Pública donde conste la compulsión de los estatutos, la cual esté debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, en virtud de que dicho documento contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha.

**R: Se confirma.**

5. **CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 3, A PERSONAS MORALES, Inciso b), Página 3,** Se solicita a la Convocante confirme que los Apoderados/Representantes legales de los licitantes podrán comprobar que cuentan facultades para suscribir la propuesta a través de un Poder Especial para Actos de Administración en Materia de Licitaciones, Adjudicaciones, Invitaciones y Concursos.

**R: Se confirma.**

6. **CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 5, Página 3,** Se solicita a la Convocante confirme que, para el caso de que se presente una propuesta conjunta, bastará con que el representante común de la participación conjunta, exhiba copia simple de constancia de estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco?

**R: Se confirma.**

7. **CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 10, Página 4.** Se solicita a la Convocante confirme que, en virtud de que la presente licitación corresponde a servicios y no a bienes, no será necesaria la entrega de las cartas de fabricante y distribuidor a que se refieren los presentes apartados.

**R: Se confirma.**



LEGI SLA TURA  
P R O C E D I M I E N T O S

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/053/2020  
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA"**



8. **CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 12, Página 4.** Se solicita a la Convocante confirme que, bastará con entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT a través de su portal de internet, en sentido positivo y vigente para tener por cumplido lo requerido en este punto.

**R: Se confirma, siempre y cuando el código QR se encuentre legible.**

9. **CAPÍTULO IX CARÁCTERÍSTICAS DE LA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Numeral 1, C PERSONALIDAD JURÍDICA, Páginas 7 y 8.** Se solicita a la Convocante confirme que en virtud de que la documentación solicitada en el presente apartado es idéntica a la solicitada en el CAPÍTULO VIII de las bases, bastará con la presentación de la misma en una sola ocasión la cual deberá incluirse dentro del sobre que contiene la propuesta técnica.

**R: Se confirma.**

10. **CAPÍTULO IX CARÁCTERÍSTICAS DE LA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Numeral 1, C PERSONALIDAD JURÍDICA, Incisos b) y c), Página 7 y 8.** Se solicita a la Convocante confirme que, los Licitantes podrán cumplir con lo requerido en el presente punto requisando el Anexo 4 de las bases.

**R: Se confirma tal como lo indica el CAPÍTULO IX CARÁCTERÍSTICAS DE LA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Numeral 1, apartado C PERSONALIDAD JURÍDICA, Inciso d)**

11. **CAPÍTULO XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS. Numeral 2, Página 12.** Se solicita a la Convocante confirme que, las garantías a que hace referencia en el presente apartado únicamente deberán ser presentadas por el Licitante adjudicado, sin que sea necesario presentarlas en el acto de presentación y apertura de propuestas.

**R: Se confirma.**

12. **CAPÍTULO XXVI.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. PÁG. 17.** Se solicita a la Convocante confirme que para el caso de que los Licitantes decidan subcontratar a terceros para dar cumplimiento a los servicios requeridos en la presente Licitación, bastará con que se presente un escrito en la que fundamenten los motivos por los cuales se requiere subcontratar a un tercero, sirviendo la presente respuesta de Junta de Aclaraciones como autorización expresa y escrita por parte del Congreso del Estado de Jalisco.

**R: No es necesario que lo hagan de conocimiento de la convocante, ya que es el licitante adjudicado quien suscribe el contrato y por lo tanto el que responde por las obligaciones.**

13. **CAPÍTULO XXVI.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. PAG. 17.** Para el caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante confirme que, el licitante podrá dar cumplimiento a los servicios requeridos en la presente Licitación Pública Local, a través de si mismo y/o sus empresas filiales y subsidiarias, en el entendido que el licitante será el único responsable frente a la convocante de las obligaciones adquiridas contractualmente en caso de resultar adjudicado.

**R: Ver respuesta la pregunta anterior.**

14. **ANEXOS.** Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.

**R: Se confirma.**



CONSEJO LEGISLATIVO

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/053/2020  
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA"**



15. **ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA. PÁG. 25.** "Ad Cautelam" se hace del conocimiento de la Convocante que es práctica común del Licitante Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, solicitar que las Convocantes en el Sector Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, le requieran a mi representada y sus empresas filiales y subsidiarias que presenten las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, adjuntando en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, lo cual resulta ilegal en virtud de los siguiente:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mi representada cumple con la(s) norma(s) oficial(es) mexicanas para la prestación de servicios de Telecomunicaciones.

2. El Acuerdo P/IFTEXT/060314/76 determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones (EL ACUERDO), NO hace referencia a las empresas filiales y subsidiarias del AEP; por lo que dichas empresas filiales y subsidiarias quedan excluidas de cualquier medida que el IFT le haya impuesto al AEP.

3. El artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión precisa como una facultad potestativa del IFT imponer al AEP diversas medidas. Entre otras, las relacionadas en la fracción XIX, inciso a). Lo cual, a la fecha, NO ha sucedido; es decir, el IFT NO ha impuesto al AEP, la obligación de presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada.

4. El IFT consideró pertinente eliminar condiciones específicas para el AEP en licitaciones gubernamentales; lo anterior entre otros, porque la imposición de dichas condiciones o medidas pudiera entre otros: (i) Ponerlo en desventaja frente a sus competidores, (ii) Desplazarlo de ciertas licitaciones, disminuyendo así la presión competitiva que se enfrentaría en dichos procesos, en perjuicio del Estado.

Con base en lo anterior, el IFT eliminó la medida Sexagésima Octava del Anexo 2 de EL ACUERDO, por lo que para el presente procedimiento de contratación gubernamental, NO resulta aplicable al AEP la presentación de las tarifas de los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizadas por el IFT. No obstante, se informa a la Convocante que las tarifas de los servicios residenciales del AEP cuentan con tarifa registrada, la cual puede ser consultada por cualquier persona en la página del IFT: [www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)

5. Aclarado lo anterior, se solicita a la Convocante considere que es facultad exclusiva del IFT, como Organismo Constitucional Autónomo en la materia, la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas al AEP en materia de Telecomunicaciones y que en consecuencia no requiera a mi representada que presente las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, ni tampoco que le requiera que adjunte en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT.

**R: El licitante deberá apegarse al anexo 5.**

16. **ANEXO 1 PAG 21 a 25** Pregunta: ¿Todos los Servicios solicitados en las partidas, serán entregados en el mismo domicilio?, en caso de ser así indicar el domicilio y de ser en domicilios distintos ¿Podrían pasar el detalle de domicilios?

**R: Dos de los enlaces E1 deberán entregarse en el edificio ubicado en Av. Hidalgo 222, y el otro E1 se entregará en el edif. De Av. Juárez 237, sexto piso. Las troncales analógicas junto con el Internet tipo ADSL se entregará en el edif. De Hidalgo 222.**



LEY LEGISLATIVA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/053/2020  
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA"



17. **ANEXO 1 PAG 21 a 25** En las partidas 5 y 6 hace referencia a un promedio de servicio medido local y nacional así como a minutos de llamadas a celular ¿Este promedio es Mensual?

**R: Esos números se refieren al promedio mensual que se tuvo el año pasado para cada servicio, sin embargo para efectos de la propuesta, se requiere un paquete de 1,500 llamadas locales/nacionales y 1,500 minutos a celular. El excedente se pagará en base a los precios unitarios por lo que se solicita en la propuesta detallar los mismos.**

18. **ANEXO 5 PAG 25 a 25** Pregunta ¿La Propuesta económica se requiere presentar por mensualidad o por la vigencia del contrato?

**R: Es correcto en ambos casos, siempre y cuando lo especifique.**

19. **ANEXO 5 PAG 25 a 25** Pregunta ¿Se puede presentar la propuesta económica agrupando a las 6 partidas, es decir una sola cantidad?

**R: La cotización deberá ser por partida.**

20. **Anexo 1 Partida 1 dice:** Troncales digitales (3 E1) con servicio de identificación de llamadas. Pregunta: ¿Estos E1 son en señalización R2 modificado?

**R: Afirmativo.**

21. **Anexo 1 Partida 1 dice:** Troncales digitales (3 E1) con servicio de identificación de llamadas. Pregunta: ¿Los servicios se entregan en conector BNC?

**R: Afirmativo.**

22. **Anexo 1 PAG 21 Partidas 1,2,3,5 y 6** Puede la convocante señalar si estas 5 partidas realmente se consolidan en una sola partida al NO poder proporcionarse de manera separada?

**R: Se confirma que se consolidan, es decir la adjudicación se hará a un solo licitante de acuerdo con el párrafo 3 del capítulo III de las bases.**

23. **PAG 13 Capítulo XIX Requisitos y Formas de Pago. DICE:** "El pago se realizara mediante cheque o transferencia bancaria en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega..." Debido a que para efectos de pago se debe de presentar la orden de compra, la factura y la carta de entera satisfacción: a) ¿Es correcto entender que el pago de la totalidad de los servicios se realizará en una sola exhibición por el monto total del contrato? b) En caso de que los pagos se realicen de forma mensual, ¿será necesario presentar cada mes la orden de compra y la carta de entera satisfacción? c) En caso contrario favor de aclarar.

**R: El pago es mensual, por lo tanto, se requiere la documentación por cada pago tramitado.**

24. **PAG 7 Capítulo IX A. ENTREGA,** Se entiende que se entregaran dos sobres cerrados, una de la propuesta técnica y otro de la propuesta económica, ¿es correcto esta apreciación? En caso contrario favor de aclararlo.

**R: Puede ser un sobre con ambas propuestas o dos sobres a juicio del licitante.**

**RAZÓN SOCIAL: TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.**

**1. Referencia ANEXO 1**

Descripción del Producto, punto 4



LEGI SLATURA

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/053/2020  
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA"**



Se solicita amablemente a la convocante aceptar la entrega de los 3 servicios en coaxial para cubrir el requerimiento. En caso de ser aceptada la propuesta ¿es posible entregar en un mismo equipo terminal?

**R: No se acepta.**

**2. Referencia ANEXO 1**

Descripción del Producto, punto 1

Se solicita amablemente a la convocante aceptar la entrega de las 90 troncales en tecnología sip (IP)

**R: No se acepta.**

**3. Referencia ANEXO 1**

Descripción del Producto, punto 4

Se solicita amablemente a la convocante indicar el modelo, marca del conmutador donde se recibe el servicio de telefonía Digital.

**R: El conmutador es marca Alcatel-Lucent, modelo OXE 4400-Crystal.**

**4. Referencia ANEXO 1**

Descripción del Producto, punto 3

Se solicita amablemente a la convocante detallar la forma en cómo se entregan actualmente las 44 líneas análogas.

**R: Actualmente se reciben por pares de cobre, a un registro en el SITE del conmutador de donde se distribuyen a las diferentes oficinas del Congreso.**

**5. Referencia ANEXO 5**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar el período de contratación del actual proceso.

**R: Será de 12 meses a partir del a firma del contrato.**

**6. Referencia ANEXO Técnico**

Se solicita amablemente a la convocante, aceptar la entrega del total de los servicios de 4 a 6 semanas para tener igualdad de circunstancias que el actual proveedor.

**R: Se acepta que el tiempo de entrega sea de 4 semanas como máximo**

**7. Referencia Anexo Técnico**

Se le solicita amablemente a la convocante indicar si cuenta con canalización y tubería hasta el SITE de telecomunicaciones.

**R: Los servicios llegan actualmente de forma subterránea por instalaciones del proveedor actual. Se cuenta además con canalización que viene de la azotea, en caso de entregar los servicios por vía microondas.**

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



UNIVERSIDAD  
DE GUANAJUATO

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/053/2020  
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA"**



Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesto a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 10:00 horas el día 15 de Octubre, en el Patio Central. El registro de participación para dicho acto se cerrará 10 minutos antes de la hora estipulada para su inicio. No se permitirá la participación a ningún proveedor pasado este tiempo.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, siendo las 15:43 horas del día 08 de Octubre del 2020 dos mil veinte, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Congreso:**

Nombre y cargo:	Firma:
Lic. Norberto Viadurri Coronado en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
Adrián Alejandro García Aviña en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Francisco Villaseñor Ruiz Velasco en representación del área requirente.	

**Licitantes:**

Nombre o razón social	Representante	Firma
1.- COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	ERICK ODIN CASILLAS RUBIO	
2.- TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	ADIN SALVADOR JUÁREZ CEBALLOS	